



INFORME N° 006 -2023-GRC/GRDNDCYSC-CORESECCALLAO-ST

Señor : **MIGUEL LOSTANAU FUENTES**
Director General de Seguridad Ciudadana
MINISTERIO DEL INTERIOR

Asunto : Formulación del Informe de Ejecución de actividades del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao, correspondiente al 4to. Trimestre OCT - DIC 2022.

Referencia : D.S. Nro. 013-2019-IN del 20 JUN 2019
Directiva Nro. 009-2019-IN aprobado con R.M. N°2056 – 2019-IN del 20 DIC 2019

Fecha : Callao, 09 de febrero del 2023

Es grato dirigirme a Ud. en cumplimiento al documento de la referencia, haciendo de su conocimiento lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

- A. Con el Decreto Supremo Nro. 013-2019-IN del 20 JUN 2019 se aprobó el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, emitiéndose posteriormente la Directiva Nro. 009-2019-IN aprobado con R.M. N°2056 – 2019-IN del 20 DIC 2019 que regula la formulación de los Planes de El Art. Nro. 03 del aludido Decreto Supremo señala que el Ministerio del Interior a través de la Dirección General de Seguridad Ciudadana adoptarán las medidas necesarias para su ejecución y velarán por el cumplimiento asegurando que las acciones y los gastos se incluyan en sus Planes Operativos y Presupuesto Institucionales. Asimismo, en el Art. 04, establece que la Dirección General de Seguridad Ciudadana velará por la implementación, monitoreo y evaluación del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023.
- B. El Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 establece los territorios que requieren la intervención prioritaria del estado por cada uno de los fenómenos identificados; en el caso de la Provincia Constitucional del Callao se han determinado los siguientes delitos:



TERRITORIO REGIONAL DE INTERVENCIÓN PRIORITARIA

REGIÓN	NÚMERO UBICACION EN TABLA	DEPARTAMENTOS DE INTERVENCIÓN PRIORITARIA EN DELITOS PATRIMONIALES POR ACCIÓN DE BANDAS CRIMINALES	PRIORIDAD	NÚMERO UBICACION EN TABLA	DEPARTAMENTOS DE INTERVENCIÓN PRIORITARIA EN DELITOS PATRIMONIALES EN ESPACIOS PÚBLICOS	PRIORIDAD	NÚMERO UBICACION EN TABLA	DEPARTAMENTOS DE INTERVENCIÓN PRIORITARIA EN HOMICIDIOS	PRIORIDAD	NÚMERO UBICACION EN TABLA	DEPARTAMENTOS DE INTERVENCIÓN PRIORITARIA EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	PRIORIDAD
CALLAO	2	CALLAO	A. P	3	CALLAO	A.P.	6	CALLAO	A.P.	10	CALLAO	P

La finalidad del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 es crear las condiciones necesarias para garantizar un estado de seguridad ciudadana que permita el libre desarrollo, la tranquilidad y la convivencia pacífica de los ciudadanos en base a la ejecución de los 04 Objetivos Estratégicos.

En esa línea, la Secretaria Técnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao en forma articulada y priorizando estos delitos del PNSC 2019-2023 ha formulado el Plan Regional de Seguridad Ciudadana 2022 de la Provincia Constitucional del Callao con su matriz correspondiente en base a los enfoques y actividades establecidas en los Objetivos Estratégicos del PNSC 2019-2023 y disposiciones emanadas de la DGSC MININTER.

- C. El Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao 2022, fue aprobado por la Dirección General de Seguridad Ciudadana – Ministerio del Interior con Informe Técnico Nro. 000018-2021-IN_DGSC_DDEPSC_ETPP_CMS, en el mes de febrero del presente año.



II. MARCO LEGAL

- A. Ley N°27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- B. Decreto Supremo N°011-2014-IN que aprueba el Reglamento de la Ley N°27933 ley del SINASEC.
- C. Decreto Supremo N°010-2019-IN que modifica el DS N°011-2014-IN.
- D. Resolución Ministerial N°2056-2019-IN de 20DIC2019 que aprueba la Directiva 09-2019-DGSC que aprueba los lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción Regionales de Seguridad Ciudadana.

III. EJECUCIÓN

- A. En esta fase se realiza una apreciación del cumplimiento de las actividades programadas en el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2022, explicando el desarrollo de cada una con la documentación sustentadora, adjuntando información consolidada de los gobiernos locales y de las entidades de otros sectores responsables de la ejecución de las actividades previstas en el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao para el período OCT-NOV-DIC. El Informe de Cumplimiento de Actividades del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2022 de la Región Callao correspondiente al 4to. Trimestre (OCT-DIC 2022), se ha desarrollado con información consolidada remitida por las entidades responsables para dicho trimestre.
- B. Respecto a la variable “documentación sustentadora”, expresada por el respectivo sectorista, este despacho ha hecho conocer mediante Oficio Nro.032-2022-GRC-GRDNDICYSC/CORESEC-Callao del 12ABR2022, la pertinencia de considerandos a tener en cuenta por el aludido servidor de la DGSC MININTER, y evitar calificaciones con CERO en algunas actividades cumplidas, donde las entidades responsables habrían ejecutado gastos presupuestales, logísticas, RR.HH, financieros y tecnológicos, compatibles con la cadena de valor y fin público; solicitando la debida reflexión por la exigencia excesiva del aludido “sustento”, y evitar perjuicios para una debida evaluación de metas operativas, ante el cumplimiento de actividades en este territorio; asimismo se hizo conocer en el expresado Oficio de esta Secretaría Técnica, se tomó en cuenta Principios Orientadores de la Política de Modernización de Gestión Pública referente a “Flexibilidad y Control de la Gestión Pública”, así como del Principio de Presunción de Veracidad y fiscalización posterior.

IV. ANÁLISIS

- A. El Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao 2022 tiene diez (10) actividades transversales, cuarenta y dos (42) actividades estratégicas y cuatro (04) actividades adicionales; todos ellas alineadas con los objetivos estratégicos del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, detallados a continuación en la Matriz de Actividades:





MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CALLAO 2022



MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA REGIÓN CALLAO 2022

Componentes	OE	N°	Funciones CORESEC.	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	PRESUPUESTO	Responsable de Ejecución
						Programación Mensual														
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
Transversal		1	Sesión Ordinaria.	N° Sesiones	Acta	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	9,000.00	CORESEC
		2	Evaluación de integrantes.	N° de evaluación	Informe													4	100.00	CORESEC
		3	Publicación Plan de Acción.	Plan publicado	Plan de acción													1	50.00	CORESEC
		4	Publicación Directorio.	Directorio publicado	Directorio													1	50.00	CORESEC
		5	Publicación de acuerdos.	Acuerdos publicados	Acuerdos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	50.00	CORESEC
		6	Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes													4	50.00	CORESEC
		7	Plan de Supervisión, Seguimiento y Asistencia Técnica a COPROSEC.	Formulación del Plan	Plan													1	100.00	CORESEC
		8	Evaluación de formulación del plan de acción de sus COPROSEC.	Evaluaciones formuladas	Evaluación													1	50.00	CORESEC
		9	Seguimiento de la implementación de planes de los COPROSEC.	Informes Trimestrales COPROSEC	Informes													4	100.00	CORESEC
		10	Informes de implementación de actividades del PARSC.	Informes Trimestrales CORESEC	Informes													4	2,000.00	CORESEC
Componentes	OE	N°	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	PRESUPUESTO	Responsable de Ejecución
OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: REDUCIR LOS HOMICIDIOS																				
OE 01.01.00 SENSIBILIZAR SOBRE EL PELIGRO DE ARMAS DE FUEGO																				
OE 01.01.02	A1		Realizar campañas preventivas de sensibilización sobre el peligro y daño social del uso de armas de fuego en instituciones educativas básicas de territorios prioritarios.	N° DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	INSTITUCIONES EDUCATIVAS													5	100.00	SUCAIEC (COORDINACIÓN)
OE 01.03.00 FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR																				
OE 01.03.01	A2		Establecer y Fiscalizar el cumplimiento de los hitos de atención en establecimientos de venta de licor autorizado.	% DE ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR													50.0%	250.00	GOBIERNOS LOCALES (SUPERVISAR)
OE 01.03.02	A3		Realizar Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS													350	250.00	GOBIERNOS LOCALES (SUPERVISAR)
OE 01.03.03	A4		Controlar el uso de armas de fuego a través de operativos contra la tenencia ilegal de armas	N° DE OPERATIVOS CONTRA LA TENENCIA ILEGAL DE ARMAS	OPERATIVOS													16	250.00	REGION POLICIAL (SUPERVISAR)



ATENCIÓN A LA VICTIMA	MEJORAR LA RESPUESTA EN ATENCIONES DE EMERGENCIA													DIRESA - GOBIERNO REGIONAL (COORDINAR)		
	OE 02.10.00	Capacitar a personal de salud en atención prehospitalaria y transporte asistido (personal de las ambulancias).	% DE PERSONAL CAPACITADO/TOTAL DE PERSONAL DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIAS Y AMBULANCIAS	% DE PERSONAL CAPACITADO/TOTAL DE PERSONAL DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIAS	35.0%	70.0%	250.00	35.0%	70.0%	250.00	35.0%	70.0%	250.00			
PREVENCIÓN DEL DELITO	OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR															
	MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CIUDADANOS FAMILIARES															
	OE 03.01.00	Implementar el programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes.	Nº DE BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	13	13	13	13	13	13	13	13	13	143	300.00	GOBIERNO LOCAL (SUPERVISAR)
	OE 03.01.05	Implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia.	Nº DE GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	1	1	3	300.00	GOBIERNO LOCAL (COORDINAR Y SUPERVISAR)							
OE 03.01.08	Implementar medidas para prevenir y sancionar A16 a nivel local el acoso sexual en espacios públicos.	Nº DE GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PÚBLICOS	GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PÚBLICOS	2	3	7	300.00	GOBIERNO LOCAL (SUPERVISAR)								
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES															
	OE 03.04.05	Realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad.	Nº DE ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	1	1	3	300.00	GOBIERNO LOCAL (COORDINAR Y SUPERVISAR)							
SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	MEJORAR EL PROCESO DE GESTIÓN DE ATENCIÓN															
	OE 03.06.01	Implementar el protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo.	PROTOCOLO IMPLEMENTADO	PROTOCOLO	1	1	300.00	GOBIERNO LOCAL (COORDINAR Y SUPERVISAR)								
	OE 03.07.00	PROMOVER LA REINTEGRACIÓN SOCIAL DE AGRESORES	Nº DE BENEFICIARIOS	BENEFICIARIOS	1	1	6	300.00	GOBIERNO LOCAL (SUPERVISAR)							



OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO

PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD													
OE 04.01.00	Implementar el Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policía comunitaria en comisarías básicas.	Nº DE COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATÉGICO VECINDARIO SEGURO	COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATÉGICO VECINDARIO SEGURO	2	1	1	2	1	2	1	2	16	REGION POLICIAL - GOBIERNO LOCAL (SUPERVISAR)
OE 04.01.01	A20												300.00
OE 04.01.02	Ejecutar al 100% el servicio de patrullaje local integrado en las ciudades capitales donde la victimización de delitos patrimoniales es superior al promedio nacional.	Nº DE CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	1	1	1	1	1	1	1	1	7	REGION POLICIAL - GOBIERNO LOCAL (SUPERVISAR)
OE 04.01.03	Elaborar Mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos en los 180 distritos priorizados a nivel nacional (en base al indicador compuesto de homicidios origen carcelario y victimización).	Nº DE DISTRITOS QUE ELABORAN MAPAS INTEGRADOS	DISTRITOS QUE ELABORAN MAPAS INTEGRADOS									5	REGION POLICIAL - GOBIERNO LOCAL (SUPERVISAR)
OE 04.01.04	Implementar el Sistema de Cámaras de Video vigilancia y radios integrados entre la PNP y los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana y Callao.	Nº DE DISTRITOS DE LIMA METROPOLITANA Y CALLAO QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO	DISTRITOS DE LIMA METROPOLITANA Y CALLAO QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO									1	REGION POLICIAL - GOBIERNO LOCAL (COORDINAR Y SUPERVISAR)
OE 04.01.05	Implementar el Sistema de cámaras de video vigilancia y radios integrados entre la PNP y las ciudades capitales regionales.	Nº DE CIUDADES CAPITALES REGIONALES QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO	CIUDADES CAPITALES REGIONALES QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO									1	REGION POLICIAL - GOBIERNO LOCAL - GOBIERNO REGIONAL (COORDINAR)
RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS													
OE 04.02.01	Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo.	Nº DE DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA	DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA	1	1	1	1	1	1	1	1	7	GOBIERNO LOCAL (SUPERVISAR)
OE 04.02.02	Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	Nº DE ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	1	1	1	1	1	1	1	1	8	REGION POLICIAL - GOBIERNO LOCAL (SUPERVISAR)
FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL													
OE 04.04.01	Formar y capacitar a los serenos en centros especializados.	% DE SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS									35.0%	GOBIERNO REGIONAL / LOCAL (EJECUTAR, COORDINAR Y SUPERVISAR)
OE 04.04.03	Implementar Bancos de información de Serenazgo a nivel regional (Nacional/Macro Región/Región).	Nº DE REGIONES QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACION DE SERENAZGO	REGIONES QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACION DE SERENAZGO									1	GOBIERNO REGIONAL / LOCAL (COORDINAR Y SUPERVISAR)





OE 04-10.00		FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES										GOBIERNOS LOCALES (SUPERVISAR)				
OE 04.10.02	A39	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares pubs y establecimientos con giro comerciales afines.	N° DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS								20.00%	40.00%	300.00		
OE 04.11.00		IDENTIFICACION Y FISCALIZACION DE EVENTOS PUBLICOS QUE NO REUNAN LAS GARANTIAS DE LA LEY										GOBIERNOS LOCALES (SUPERVISAR)				
OE 04.11.02	A40	Verificar que los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuente con las garantías correspondientes.	% DE ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS								19.0%	95.0%	300.00		
OE 04.15.00		FORTALECER EL CONTROL Y PERSECUCION PENAL PARA PREVENIR EL ROBO, CONTRABANDO Y PIRATERIA										PODER JUDICIAL (COORDINAR SUPERVISAR)				
OE 04.15.03	A41	Implementar órganos especializados para administrar justicia en casos de delitos patrimoniales (Juzgados de flagrancia)	N° DE ORGANOS ESPECIALIZADOS IMPLEMENTADOS	ORGANOS ESPECIALIZADOS IMPLEMENTADOS							1		1	200.00		
OBJETIVO ESTRATEGICO 5: REDUCIR LA VICTIMIZACION COMETIDA POR BANDAS CRIMINALES HACIA LAS PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS																
OE 05.01.00																
MEJORAR LOS SISTEMAS TECNOLOGICOS PARA LA PREVENION DE HECHOS CRIMINALES																
OE 05.01.03		A42	Implementar un programa de atención a adolescentes infractores con perfiles de alto riesgo para disminuir la reincidencia y favorecer la reinserción.	N° DE INFRACTORES ADOLESCENTES CON PERFILES DE ALTO RIESGO IDENTIFICADOS, BENEFICIARIOS DE ALGUN PROGRAMA PARA DISMINUIR LA REINCIDENCIA Y FAVORECER SU REINSERCIÓN	APROXIMADO DE INFRACTORES ADOLESCENTES DE PERFIL DE RIESGO TOTAL										200.00	MINJUS (COORDINAR)

Componentes	OE	N°	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución		
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC				
ADICIONALES	A43	A43	Implementar estrategias para evitar la deserción escolar	N° DE ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS	ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS						1							3	DIRECCION REGIONAL EDUCACION DEL CALLAO (SUPERVISAR)		
			Diseñar planes programas o estrategias destinadas a reducir la incidencia del COVID-19	N° DE PLANES, PROGRAMAS O ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS	PLANES, PROGRAMAS O ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS				1										3	DIRESA CALLAO (SUPERVISAR)	
			Fortalecer los centros de aislamientos para pacientes leves y moderados por COVID-19	N° DE CENTROS DE AISLAMIENTO FORTALECIDOS	CENTROS DE AISLAMIENTO						1									2	DIRESA - GOBERNO REGIONAL (COORDINAR)
			Diseñar planes, programas o estrategias tendientes a sensibilizar población objetivo para la entrega voluntaria de armas (Ley 31424)	Nro. De Planes, programas o estrategias implementadas	PLANES, PROGRAMAS O ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS					1			2							7	GOBERNO REGIONAL GOBIERNOS LOCALES REGION POLICIAL (COORDINAR)



B. El sustento de cada una de las actividades transversales y actividades de los Objetivos Estratégicos del PNSC 2019- 2023 se detalla a continuación:

ACTIVIDADES TRANSVERSALES

ACTIVIDAD 01:

Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Trimestral 2022				EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		OBSERVACIÓN
			I	II	III	IV	CANT. EJE	% EJE	
Sesiones Ordinarias	Acta	6	2	1	2	1	2	100%	Se realizó la 6ta. Sesión Ordinaria 10NOV2022 dentro del plazo estipulado por el D.S. 010-2019-IN. Se realizó la 3ra. Sesión Extraordinaria 14DIC2022 dentro del plazo estipulado por el D.S. 010-2019-IN.

El Comité Regional del Callao durante el 4to. Trimestre se realizaron 03 sesiones, en cumplimiento a la (Ley 30779 del 04 jun 2018) y mediante el D.S. 010-2019-IN del 08 MAY 2019 en su artículo 32 que modifica el D.S. 011-2014-IN hace mención que debe realizarse una sesión ordinaria cada dos meses en los tres niveles de comités (Regional, Provincial y Distrital).

SESIONES ORDINARIAS AL 4TO. TRIMESTRE – 2022 DEL CORESEC CALLAO				
Nº	COMITÉS	SESIONES ORDINARIAS	SESIONES EXTRAORDINARIAS	TOTAL, DE REUNIONES
01	REGIÓN CALLAO	1 (FECHA: 10/11/2022)	1 (FECHA: 14/12/2022)	2

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

10 NOV 2022 – 10:21 hrs.- Se realizó la 6ta. Sesión Ordinaria del CORESEC CALLAO, de carácter virtual culminando a las 11:30 hrs. En donde se consideró la siguiente agenda:

1. Palabras de bienvenida del Sr. Dante MANDRIOTTI CASTRO, presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana y Gobernador Regional del Callao.
2. Juramentación de nuevo integrante:
 - Ricardo Apolinario Antezana Pérez – Director del Establecimiento Penal del Callao - INPE.
3. Informe sobre factibilidad de implementación de módulos de flagrancia delictiva de la Provincia Constitucional del Callao a cargo del representante de la Corte Superior de Justicia del Callao.
4. Exposición sobre Informe de Cumplimiento de Actividades del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao, correspondiente al III Trimestre 2022, aprobación y suscripción del acta respectiva.
5. Informe sobre III Foro Regional de Seguridad Ciudadana 06OCT22.

Siendo aprobado por unanimidad:

1. Aprobación del Informe de Cumplimiento de Actividades del III Trimestre del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana.

Se adjunta acta de la sesión



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CALLAO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL

10 de noviembre del 2022

En el Callao, siendo las 10:21 horas del día 10 de noviembre del 2022, mediante el uso del aplicativo ZOOM, se llevó a cabo la sexta sesión ordinaria del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao; esta sesión se realiza de forma virtual ante la coyuntura de la emergencia sanitaria a nivel nacional del COVID-19, con la presencia de los miembros titulares del Comité de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley N° 27933, su Reglamento y Directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, se da por iniciada la presente sesión ordinaria, desarrollando la siguiente agenda:

- H.G.S. 1. Palabras de bienvenida del Sr. Dante Mandriotti Castro, Gobernador Regional y presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao.
- 2. Juramentación de nuevo integrante:
Ricardo Apolinario Antezana Pérez – Director del Establecimiento Penal del Callao - INPE.
- 3. Informe sobre factibilidad de implementación de módulos de flagrancia delictiva de la Provincia Constitucional del Callao a cargo del representante de la Corte Superior de Justicia del Callao.
- 4. Exposición sobre Informe de Cumplimiento de Actividades del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao, correspondiente al III Trimestre 2022, aprobación y suscripción del acta respectiva.
- 5. Informe sobre III Foro Regional de Seguridad Ciudadana 06OCT22.



[Handwritten signatures]

Acto seguido el Sr. DANTE JOSÉ MANDRIOTTI CASTRO, Gobernador Regional del Callao y presidente del CORESEC CALLAO, saluda a los miembros integrantes del Comité Regional de Seguridad Ciudadana y agradece su asistencia a los presentes a la sexta sesión ordinaria del CORESEC CALLAO del año 2022 y precisó que la presente gestión se mantiene abierta contra la delincuencia, que se encuentra enquistada en la Región Callao, por esa razón el trabajo unificado de las instituciones que integran este comité regional es de vital importancia para reducir los índices de delitos y fortalecer la seguridad ciudadana.

Mencionó que en esta sexta sesión ordinaria se tiene en agenda, importantes temas como la implementación de módulos de flagrancia, el informe de cumplimiento de actividades del Plan Acción Regional de Seguridad Ciudadana y el Informe sobre el tercer foro regional de seguridad ciudadana.

Asimismo, exhortó a continuar sumando esfuerzos para desarrollar propuestas que permitan brindar solución a la actual problemática de seguridad ciudadana en nuestra región.

Agradeció la activa participación de las autoridades en el trabajo de fortalecimiento de la seguridad ciudadana en el Callao, para seguir desplegando esfuerzos en la prevención y la lucha contra la delincuencia. Dando por iniciada la presente sesión del CORESEC CALLAO.

Se prosiguió con la agenda, no logrando juramentar el Sr. Ricardo Apolinario Antezana Pérez, Director del Establecimiento Penal del Callao-INPE, al no encontrarse presente en la sesión. Inmediatamente los representantes de la Corte Superior de Justicia del Callao procedieron con su exposición sobre factibilidad de implementación de módulos de flagrancia delictiva de la Provincia Constitucional del Callao.

Empezando el Dr. Jorge Luis Fernández Sucapuca, Juez Penal Supernumerario del 7mo. Juzgado de Investigación Preparatoria Permanente con el tema flagrancia delictiva, se entiende por flagrancia sorprender, arder, es la detención de la persona al cometer un hecho delictivo, ante este acontecimiento puede haber una comisión de un hecho ilícito en etapa de ejecución o en su etapa de consumación de delito. Teniendo en consideración que tanto extranjeros como peruanos tenemos derechos que no se pueden violar, que se encuentran en la Constitución Política del Perú de 1993 en su artículo 2, nadie puede ingresar en el domicilio, ni efectuar investigaciones o registros sin autorización de la persona que lo habita o sin mandato judicial, salvo flagrante delito o muy grave peligro de su perpetración. Las excepciones por motivos de sanidad o de grave riesgo son reguladas por ley.

Nadie puede ser detenido sino por mandamiento escrito y motivado del juez o por las autoridades policiales en caso de flagrante delito. La detención no durará más del tiempo estrictamente necesario para la realización de las investigaciones y en todo caso, el detenido debe ser puesto a disposición del juzgado correspondiente, dentro del plazo máximo de cuarenta y ocho horas o en el término de la distancia.

Estos plazos no se aplican a los casos de terrorismo, espionaje, tráfico ilícito de drogas y a los delitos cometidos por organizaciones criminales. En tales casos, las autoridades policiales pueden efectuar la detención preventiva de los presuntos implicados por un término no mayor de quince días naturales. Deben dar cuenta al Ministerio Público y al juez, quien puede asumir jurisdicción antes de vencido dicho término.

Pero mediante el código procesal penal artículo 259 regulado en el año 2017, la Policía Nacional del Perú detiene, sin mandato judicial, a quien sorprenda en flagrante delito. Existe flagrancia cuando:

1. El agente es descubierto en la realización del hecho punible.
2. El agente acaba de cometer el hecho punible y es descubierto.
3. El agente ha huido y ha sido identificado durante o inmediatamente después de la perpetración del hecho punible, sea por el agraviado o por otra persona que haya presenciado el hecho o por medio audiovisual, dispositivos o equipos con cuya tecnología se haya registrado su imagen y es encontrado dentro de las veinticuatro (24) horas de producido el hecho punible.
4. CUASI FLAGRANCIA, el agente es encontrado dentro de las veinticuatro (24) horas después de la perpetración del delito con efectos o instrumentos procedentes de aquello o que hubieran sido empleados para cometerlo o con señales en sí mismo o en su vestido que indiquen su probable autoría o participación en el hecho delictivo.

En el proceso inmediato reformado, existe la inmediatez temporal, en donde la acción delictiva se está desarrollando o acaba de desarrollarse en el momento que se sorprende o percibe. En inmediatez personal es cuando el delincuente se encuentra en el lugar del hecho en situación o en relación con aspectos del delito (objetos, instrumentos, efectos, pruebas o vestigios materiales), que proclamen su directa participación en la ejecución de la acción delictiva.

En las etapas del proceso especial se realiza la detención policial solo en casos de flagrancia delictiva, en la asistencia legal el demandado tiene el derecho a ser asistido por un abogado de su libre elección o un defensor público, proceso inmediato es donde el fiscal debe instar la aplicación del proceso especial, juicio inmediato y sentencia el juez penal que instale el juicio no puede conocer otros hasta que culmine el ya iniciado.

Efectos de la flagrancia delictiva:

01. Habilita la privación de libertad de 48 horas para delitos comunes y 15 días para delitos especiales.
02. Habilita el allanamiento, permite que se ingrese a un domicilio sin autorización judicial, para registrar e incautar.
03. Habilita la exhibición e incautación de bienes, se puede registrar personas, equipajes y vehículos.
04. Habilita el proceso especial inmediato, que permite descongestionar la carga procesal, otorgando una justicia más celerante y eficiente.

Como se puede ver en los medios de comunicación, en las cámaras de seguridad la flagrancia delictiva es un concepto jurídico que debe mejorarse copiando el ejemplo de otros poderes de justicia. Culinada la exposición solicito alguna intervención sobre su ponencia.

Gral. EP. © Iván Torres Verástegui responsable de la secretaría técnica del CORESEC CALLAO (e), agradeció la exposición y consultó si en las etapas de proceso especial ¿sobre el arresto ciudadano lo puede realizar el serenazgo o tiene que realizarlo con intervención de la PNP?

Dr. Jorge Luis Fernández Sucapuca, Juez Penal, sobre este punto el artículo 260 del código procesal habilita también la intervención del serenazgo e inmediatamente ponerlo al posible delincuente a la PNP, porque ellos no pueden incautar ningún bien así que es necesario la intervención de la PNP.

Prosiguiendo con la agenda, el Sr. Daniel Mauro Vidal Aranda, administrador del nuevo Código Procesal del Callao, expone sobre la propuesta de implementación de unidades de flagrancia delictiva de la Provincia Constitucional del Callao, mencionó que actualmente viene manejando 36 órganos jurisdiccionales, de las 05 salas de apelación del nuevo código procesal y 05 salas de liquidación del antiguo código procesal y 05 salas que procesan expedientes de códigos procesales de 1940 y a fin de tratar sobre la flagrancia delictiva en la Provincia Constitucional del Callao, se ha elaborado unos cuadros estadísticos recopilados a setiembre 2022, de la Región Policial del Callao, Ministerio Público y del Poder Judicial del Callao; mediante resolución administrativa 118-2022 la presidenta de la Corte Superior de Justicia dispuso que se realice un plan piloto de módulos de unidades de flagrancia en La Libertad, que comprende una unidad de flagrancia; es la integración de distintos entes que comparten el sistema judicial, este es el Ministerio Público, la Policía Nacional y el Poder Judicial, cada uno que participa en este proceso judicial, tienen menores entes administrativos que coadyuvan a la investigación del proceso, como implementación de cámaras Gesell, centros de prevención preliminar, centro de toma de datos como RENIEC, entre otros que ayuden a la investigación, para eso sirve la unidad de flagrancia en un mismo edificio puede llevarse el proceso hasta que se emita su sentencia. En los casos de las pruebas de flagrancia, estas en un solo día pueden determinar culpabilidad.

En el mes de julio en La Libertad se ha aperturado dicha unidad de flagrancia, la misma que se desea ser replicada en otras Cortes, lamentablemente en La Libertad, como es menor la población a comparación de Lima y Callao la incidencia delictiva no ha sido demasiado favorable respecto a esta unidad puesto que se había proyectado la detención de 21 personas diariamente por flagrancia, sin embargo la realidad es que diariamente ingresan aproximadamente entre 03 personas, esta unidad de flagrancia es de plan piloto y en consecutivo pueda complementarse en Lima y Callao donde tenemos mayor densidad de población y donde se puede detectar mayores casos de flagrancia.



[Handwritten signature]

Al no haber preguntas e intervenciones de los integrantes del CORESEC CALLAO se procedió con la exposición del Crnel. PNP © Edgar Espinoza Olcay, Coordinador General de CORESEC CALLAO quien disertó sobre el Informe de Cumplimiento de Actividades del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2022 de la Región Callao, correspondiente al III Trimestre.

El Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao 2022 contiene 56 actividades en su matriz, estando programadas para el 3er. Trimestre un total de 37 actividades; programadas para este III Trimestre 06 actividades transversales y 31 actividades estratégicas.

Las 06 actividades transversales y que se ejecutaron en un 100% fueron:

1. Sesiones
2. Evaluación de integrantes
3. Publicación de acuerdos
4. Publicación de evaluación de integrantes
5. Seguimiento de la implementación de planes de los COPROSEC
6. Informes de implementación de actividades del PARSC

H.G. Respecto al cumplimiento de las actividades estratégicas se llegaron a cumplir 27 de las 31 programadas faltando las siguientes:

A5: Fortalecer los establecimientos de salud no especializados de primer nivel de atención para la atención de salud mental de la población implementados. (DIRESA)

4. Realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad (GOBIERNOS LOCALES).

4. Implementar órganos especializados para administrar justicia en casos de delitos patrimoniales (Juzgados de Magrancia) – (Ministerio de Justicia – Corte Superior de Justicia del Callao y Ventanilla)

4. Diseñar planes, programas o estrategias tendentes a sensibilizar población objetivo para la entrega voluntaria de armas (Ley 31324) (GOBIERNOS LOCALES)

Asimismo, añadió que es recomendable supervisar la remisión, dentro del plazo establecido del informe de cumplimiento de actividades debidamente sustentado (insertar actas, fotografías, relación nominal de capacitaciones, etc.), también se dijo que para determinar la meta porcentual se debe remitir o adjuntar el consolidado total para calcular el cumplimiento de actividad, y reiterar lo dispuesto por la DGSC-MININTER como órgano rector del sistema funcional de seguridad ciudadana en cuanto a que los planes de seguridad ciudadana se califican trimestral y anualmente, en base al cumplimiento de las actividades, vinculando el resultado con la situación de inseguridad ciudadana que presenta cada territorio según el INEI.

Posteriormente, se solicitó a los integrantes del Comité, la aprobación del Informe del Cumplimiento de Actividades expuesto, siendo aprobado por unanimidad.

A continuación, el Crnel. PNP © Edgar Espinoza Olcay, Coordinador General del CORESEC CALLAO realizó un breve informe sobre la realización del 3er. Foro Regional de Seguridad Ciudadana, precisó que de acorde a las competencias, el Gobierno Regional del Callao a través de la Secretaría Técnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana (CORESEC CALLAO), programó el 3er. Foro Regional de Seguridad Ciudadana realizado el 06 de Octubre del 2022 de 09:00 a 13:00 hrs, en el auditorio del Colegio Militar Leoncio Prado, denominado "Retos y perspectivas de los proyectos de inversión pública destinados a consolidar el fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana", con este foro y con la presencia de los especialistas invitados del Ministerio de Economía y del Ministerio del Interior se ha contribuido a la mejora de la seguridad ciudadana capacitando en inversiones a los participantes, es un evento realizado a nivel nacional registrándose en el pico más alto de asistencia virtual la de 464 personas, además de 50 personas vinculadas directamente en el evento. Lográndose cumplir con el objetivo fortaleciendo las estrategias regionales locales en inversiones en seguridad ciudadana. Además, se ha logrado un posicionamiento de la Secretaría Técnica del CORESEC CALLAO como organizadora de mega eventos académicos destinados a fortalecer la seguridad ciudadana a nivel nacional.

Seguidamente agregó información complementaria, haciendo conocer un reporte actualizado de los indicadores líderes en seguridad ciudadana que es la percepción y victimización, la Secretaría Técnica constantemente está actualizando los datos estadísticos que emite el INEI, en base a ello se diseñe la estrategia que se tiene, los planes no son rígidos se pueden modificar, pero es en base a estos reportes

En percepción de inseguridad ciudadana que es la sensación de la población de ser víctima de un hecho criminal, para el 2022 en el Callao es de 90, Lima 91.9, estando con un porcentaje más alto sobre el promedio nacional que es de 85.

Este dato es ocasionado por hechos violentos en la parte física y psicológica de la persona (violencia hacia la mujer, extorsión, amenazas) entonces a la medida que se trabaje en base a estas variables, se contribuirá con la reducción de la percepción de inseguridad.



Manuel Carlos Alvarado Alvarado

La victimización es el segundo indicador importante, Callao 22.8, Lima 27.0; se aprecia que en 2021 Callao tuvo un descenso por la pandemia, 2022 ha habido un crecimiento porque las actividades se han normalizado y estamos igual que el promedio nacional que de una manera es positiva porque se está cumpliendo la estrategia regional establecida en el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao 2022.

También mencionó que, en la sesión anterior, la especialista de Medio Libre señaló y pidió el apoyo a los gobiernos locales, para que puedan ofrecer algunas alternativas de trabajo a personas que han sido sentenciadas con penas limitativas de derecho; en el reporte que ha remitido se observa de 2066, solo Medio Libre ha podido gestionar y coordinar que 486 sentenciados puedan trabajar, la diferencia no ha tenido estas posibilidades, en trámite de ubicación 338, existe una resistencia de 467 personas a cumplir con la sentencia. Estas sentencias son por delitos menores, de este universo de personas el 58.8% son personas sentenciadas por violencia contra la mujer y el grupo familiar, tenemos a nuestra representante del Programa AURORA a la Lic. Ysabel Castro Cruz para podernos sugerir el mejor curso de acción.



H.G.S. Sr. DANTE JOSÉ MANDRIOTTI CASTRO, Gobernador Regional del Callao y presidente del CORESEC CALLAO, agradeció la presencia de los integrantes del CORESEC CALLAO, en donde se rindió exposiciones importantes para la buena toma de decisiones.



SE CONCLUYÓ CON EL SIGUIENTE ACUERDO:

Aprobación del Informe de Cumplimiento de Actividades del III Trimestre del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana.

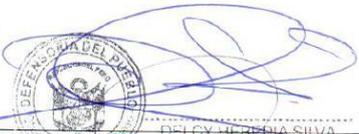
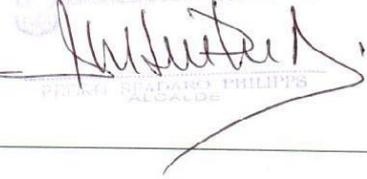
Al ser las 11:30 hrs. se da por concluida la sesión extraordinaria virtual del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao; y en señal de conformidad con los temas y acuerdos tratados en la presente sesión, firman a continuación:

Nº	MIEMBRO DEL COMITÉ	INSTITUCIÓN	POST-FIRMA / FIRMA
1	SR. DANTE JOSE MANDRIOTTI CASTRO	GOBERNACIÓN REGIONAL DEL CALLAO.	
2	SR. ALFREDO GERMAN ZEGARRA MONTOYA	REPRESENTANTE TITULAR DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO	 PODER JUDICIAL PERU Alfredo German Zegarra Montoya Jefe de la Oficina de Administración y Ejecución CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO
3	SRA. JULIA ESTHER ESQUIVEL APAZA	REPRESENTANTE TITULAR DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUENTE PIEDRA-VENTANILLA	
4	ING. CARLOS ALFONSO CALERO FARIAS	PREFECTO REGIONAL DEL CALLAO	 MINISTERIO DEL INTERIOR Dirección General del Gobierno Interior Prefectura Regional del Callao ING. CARLOS ALFONSO CALERO FARIAS PREFECTO



Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao

Acta de Sesión de fecha 10 de noviembre del 2022

5	DRA. DELCY YANIRI HEREDIA SILVA	OFICINA DEFENSORIAL DEL PUEBLO DEL CALLAO	  DELCY HEREDIA SILVA Jefa de la Oficina Defensorial del Callao Defensoría del Pueblo
6	GRAL. PNP. JORGE LUIS CASTILLO VARGAS	REGION POLICIAL DEL CALLAO	OA-221164 Jorge Luis CASTILLO VARGAS GENERAL PNP JEFE DE LA REGPOL POLICIAL CALLAO
7	DR. PEDRO JORGE LOPEZ BARRIOS	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL Y COPROSEC DEL CALLAO	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  PEDRO JORGE LOPEZ BARRIOS ALCALDE
8	ABOG. CARLOS ALFREDO COX PALOMINO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y COD SEC DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO  Lic CARLOS ALFREDO COX PALOMINO ALCALDE
9	ING. ANIBAL NOVILO JARA AGUIRRE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE LA PERLA	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA  Anibal Novilo Jara Aguirre ALCALDE
10	SR. RAMON RICARDO GARAY LEON	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE LA PUNTA	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA  RAMÓN RICARDO GARAY LEÓN ALCALDE
11	DR. PEDRO CARMELO SPADARO PHILLIPS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE VENTANILLA	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA  PEDRO SPADARO PHILLIPS ALCALDE



Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao

Acta de Sesión de fecha 10 de noviembre del 2022

12	SRA. JADE ELISA VEGA VEGA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE LA MI PERÚ	 Lic. Jade Elisa Vega Vega ALCALDESA
13	MAG. MARIA VICTORIA MADRID MENDOZA	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - DREC	 Lic. María Victoria Madrid Mendoza Directora Regional de Educación del Callao Gobierno Regional del Callao
14	DR. HENRY SERAFIN GAMBOA SERPA	DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - DIRESA	 Dr. HENRY SERAFIN GAMBOA SERPA DIRECTOR REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO CMP: 023653
15	DR. GUILLERMO AUGUSTO AGUILAR VELASQUEZ	COLEGIO DE ABOGADOS	
16	LIC. YSABEL CASTRO CRUZ	COORDINADORA TERRITORIAL DEL CALLAO DEL PROGRAMA NACIONAL AURORA - MIMP	 Ysabel Cristina de Jesús Castro Cruz Coordinadora Territorial del Callao - SAT
17	LIC. JUAN CARLOS OLANO CALIXTRO	COLEGIO DE PERIODISTAS	 Sr. JUAN CARLOS OLANO CALIXTRO





14 DIC 2022 – 10:11 hrs.- Se realizó la 3ra. Sesión Extraordinaria del CORESEC CALLAO, de carácter virtual culminando a las 11:30 hrs. En donde se consideró la siguiente agenda:

1. Palabras de bienvenida del Sr. Dante MANDRIOTTI CASTRO, presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana y Gobernador Regional del Callao.
2. Juramentación de nuevo integrante:
 - Ricardo Apolinario Antezana Pérez – Director del Establecimiento Penal del Callao - INPE.
3. Exposición del Gral. PNP Jorge Luis Castillo Vargas, jefe de la Región Policial Callao, sobre Estado Situacional de Seguridad Ciudadana en la Provincia Constitucional del Callao.
4. Informe sobre el programa apoyo al PRONACEJ.

Se adjunta acta de la sesión



Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao *Acta de Sesión de fecha 14 de diciembre del 2022*

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL
14 de diciembre de 2022

En el Callao, siendo las 10:11 horas del día 14 de diciembre de 2022, mediante el uso del aplicativo ZOOM, se llevó a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao, esta sesión se realiza de forma virtual ante la coyuntura de la emergencia sanitaria a nivel nacional del COVID-19, con la presencia de los miembros titulares del Comité de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley N° 27933, su Reglamento y Directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, se da por iniciada la presente Sesión Extraordinaria, desarrollando la siguiente agenda:

1. Palabras de bienvenida del señor Dante Mandriotti Castro, Gobernador Regional y presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao.
2. Juramentación de nuevo integrante:
 - Ricardo Apolinario Antezana Pérez, Director del Establecimiento Penal del Callao - INPE.
3. Exposición del Gral. PNP Jorge Luis Castillo Vargas, jefe de la Región Policial Callao, sobre Estado Situacional de Seguridad Ciudadana en la Provincia Constitucional del Callao.
4. Informe sobre el programa apoyo al PRONACEJ.

Acto seguido el Sr. DANTE JOSÉ MANDRIOTTI CASTRO, Gobernador Regional del Callao y presidente del CORESEC CALLAO, saluda a los miembros integrantes del Comité Regional de Seguridad Ciudadana y agradece su asistencia a los presentes a la Tercera Sesión Extraordinaria del CORESEC CALLAO del año 2022.

Prosiguiendo con la agenda el responsable de la Secretaría Técnica del CORESEC Callao, Grai EP @ Iván Torres Verastegui, señala la inasistencia del representante del INPE, por razones que se desconocen a pesar de haber sido notificado, debiéndose continuar con la agenda programada.

Prosiguiendo con la agenda, el Coronel PNP Cossio Medina en representación del Gral. PNP Jorge Luis Castillo Vargas, jefe de la Región Policial Callao, expuso sobre el Estado Situacional de Seguridad Ciudadana en la Provincia Constitucional del Callao; considerando en su contenido la siguiente información: La provincia constitucional del Callao tiene una superficie geográfica de 146.98 km², con una población de 1.197.986 habitantes y una población flotante de 2.080.000. Los activos críticos nacionales son: Terminal Portuario del Callao, Refinería La Pampilla, Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, Planta de abastecimiento de hidrocarburos, Planta de abastecimiento de gas licuado de petróleo I, Planta de abastecimiento de gas licuado de petróleo II, Sistema de navegación aérea del Perú, Red de alcantarillado sanitario y tratamiento de agua y el Nodo termoelectrónico Ventanilla. Referente a la situación del índice delictivo por año se tiene que los delitos registrados en el año 2022 son menores a los registrados en el año 2018, de los cuales el 55% son delitos contra el patrimonio. El índice de delitos contra el patrimonio registrados ha disminuido en un 35% este año en comparación al año 2018, el índice de robos registrados ha disminuido en un 68% este año en comparación al año 2018 y el índice de hurtos registrados ha disminuido en un 61% este año en comparación al año 2018. Los delitos contra la vida, el cuerpo y la salud son de dos tipos: los homicidios por arma de fuego han disminuido un 26% en comparación al año pasado, mientras que las lesiones por arma de fuego han disminuido un 21% en comparación al año pasado. Asimismo, este año se registraron un 17% de denuncias por casos de violencia familiar en comparación al año 2021. Se tiene como acciones estratégicas de prevención la reducción de inseguridad ciudadana a favor de la población de la región policial del Callao en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, teniendo en cuenta la prevención, investigación policial, inteligencia policial y comunitaria. Durante el estado de emergencia los delitos registrados durante el periodo 03FEB2022 al 12DIC2022 ha aumentado un 28% en comparación al periodo 28MAR2021 al 02FEB2022; los delitos contra el patrimonio en cuanto a robos han disminuido un 17% en el periodo 03FEB2022-12DIC2022 en comparación al periodo 28MAR2021-02FEB2022, mientras que los hurtos disminuyeron en un 21% en el periodo 03FEB2022-12DIC2022 en comparación al periodo 28MAR2021-02FEB2022; en cuanto a los delitos contra la vida, el cuerpo y la salud han disminuido, los homicidios han disminuido en un 17% en el periodo 03FEB2022-12DIC2022 en comparación al periodo 28MAR2021-02FEB2022 mientras que las lesiones por arma de fuego han disminuido un 6% en el periodo 03FEB2022-12DIC2022 en comparación al periodo 28MAR2021-02FEB2022.

La producción policial ha aumentado un 11% en los detenidos por diversos delitos, un 46% en los requisitorios, un 74% en la desarticulación de bandas, 31% en la incautación de armas de fuego, 52% en la recuperación de vehículos, un 128% en la cantidad de personas que dan positivo en alcoholemia y en cuanto a las municiones disminuyó un 68%, asimismo la droga decomisada en kilos ha aumentado en un 59% mientras que la droga comisada en envoltorios aumentó en un 122%. Al culminar mencionó que según reporte del INEI del periodo ABR-JUN 2022, la victimización aumentó un 0.3%, mientras que la percepción disminuyó en un 0.1%.

Prosiguiendo con la agenda, el Coronel PNP @ Edgar Jesús Espinoza Olcay, Coordinador General del CORESEC Callao; procedió con la exposición del informe sobre el programa de apoyo al PRONACEJ; considerando en su contenido la

(The document contains numerous official stamps and signatures, including those of the Regional Government of Callao, the Regional Police, and various municipal authorities.)

siguiente información: EL Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 tiene como Objetivo Estratégico N°5: "Reducir la victimización cometida por bandas criminales hacia las personas naturales y jurídicas", como Objetivo Específico: "Mejorar el sistema Tecnológico para la prevención de hechos criminales" y como Objetivo Estratégico: "Implementar un programa de atención a adolescentes infractores con perfiles de alto riesgo para disminuir la reincidencia y favorecer la reinserción"; mientras que el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2023 tiene dentro de su matriz de actividades la actividad N°42: "Implementar un programa de atención a adolescentes infractores con perfiles de alto riesgo para disminuir la reincidencia y favorecer la reinserción". Asimismo, indicó que el PRONACEJ es una Organización encargada de administrar el Sistema Nacional de Reinserción Social y ejecutar las medidas socioeducativas impuestas a las y los adolescentes en conflicto con la Ley Penal, de manera concertada y articulada con las Entidades Públicas, del Sector Privado y Organismos No Gubernamentales el cual cuenta con autonomía administrativa, funcional, técnica, económica y presupuestal en el marco de las normatividad vigente con ámbito de intervención a nivel nacional y es una entidad adscrita a Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

El PRONACEJ está conformado por 4 unidades. La unidad de gestión de seguridad integral de centros juveniles, la unidad de asistencia técnica post egreso, seguimiento y evaluación de resultados de reinserción social e intervención, la unidad de gestión de medida socioeducativa de internación quien se encarga de los centros juveniles de diagnóstico y rehabilitación y de la unidad de medida socioeducativa no privativa de libertad que se encarga de los servicios de orientación al adolescente. Del mismo modo la Secretaría Técnica del CORESEC ha mantenido reuniones con diversas entidades para crear un plan de apoyo al PRONACEJ. Teniendo la Secretaría Técnica la propuesta de crear un Plan de apoyo al PRONACEJ, en la Rehabilitación y Reinserción de Menores del Callao Infractores a la Ley Penal. Este PLAN tendría como objetivo considerar medidas socio educativas y otras para los menores y adolescentes de la Provincia Constitucional del Callao, que se encuentran internados, en semilibertad y/o que han cumplido sentencia en el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Lima (ex Maranguita). En reunión con la Gerencia Regional de Desarrollo Social se tuvo como propuesta implementar un proyecto de inversión o IOARR y asimismo también posibilitar capacitaciones a través de las Instituciones Senati, Simón Bolívar, etc; en reunión de coordinación con la Dirección Regional de Educación del Callao se tuvo como propuesta la factibilidad de inclusión en CEBAs y CETPROs con su debida certificación y apoyar del mismo modo la implementación logística del SOA; en reunión con la Dirección Regional de Salud se tuvo como propuesta realizar intervenciones conjuntas en Salud Mental y apoyar a través de los Centros de Salud Mental comunitarios en los distritos de Carmen de la Legua, La Perla y Sarita Colonia y en la reunión con la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo se tuvo como propuestas implementar los programas de reinserción laboral, los talleres productivos y la bolsa de trabajo para adolescentes.

Seguendo con la agenda, el Crnl PNP @ Espinoza habló también de la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana 2030 donde se considera que la victimización es un problema público de alcance nacional que afecta a toda la población peruana, además, sirve como indicador principal para explicar el nivel de incidencia del delito y la violencia. Esta se define como la situación por la cual una persona llega a convertirse en sujeto pasivo de un hecho punible o que vulnera su integridad como persona humana. La victimización en el Callao y que guarda relación con lo expuesto por el Coronel Cossio de la Región Policial Callao, se mantiene por debajo de la de Lima en un 4.2%, e iguala a la nacional con un 22.8%, siendo, por tanto, un logro de la gestión del Comité y de los operadores de justicia la reducción de la victimización en la Provincia Constitucional del Callao. Se informó que el incumplimiento de actividades correspondientes al IV Trimestre se remitirá hasta el 12 de febrero del 2023 y mediante Oficio N°683-2022-GRC/GRDNDYSC se dio a conocer la remisión de la propuesta del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2023, donde el sectorista informó que el PARSC2023 ya se encuentra validado faltando solo el documento para formalizar. De igual forma el CORESEC Callao ya ha validado el Plan de Acción de Seguridad Ciudadana del Callao y ellos a su misma vez ya aprobaron el de los 07 distritos. Sobre el programa de incentivos del Ministerio del Interior se dio a conocer que cuatro municipalidades superaron la meta, Bellavista en un 100%, Ventanilla en un 86%, Mi Perú en un 79% y La Punta en un 65%, siendo una muestra de la mejora de la seguridad ciudadana en la provincia, felicitando a los Municipalidades que superaron la meta establecida por el MEF.

Al término de la exposición solicitó la palabra la **Dra. Roxana Rosado Soto, en representación del DR. Roberto Lozada Ibañez, presidente y representante titular de la Junta de Fiscales del Distrito Superior del Callao**, solicitando que por intermedio del Gobernador se comunique a la Región Policial que se emitió el oficio N°040-2022 donde se solicita resguardo policial en todas las sedes del Poder Judicial.

En respuesta a este pedido, el Crnl PNP Cossio, en representación de la Región Policial indicó que se iban a comunicar con el Poder Judicial para ejecutar lo solicitado.

Asimismo, la **Dra. María Victoria Madrid Mendoza, directora de la Dirección Regional de Educación del Callao** dio a conocer que se remitió el Oficio Múltiple N401-2022-DREC-DIR-OAIYE-APER donde se da a conocer acciones preventivas para garantizar la seguridad e integridad de la comunidad educativa ante la declaratoria de emergencia a nivel nacional,

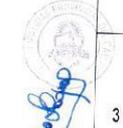




Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao

Acta de Sesión de fecha 14 de diciembre del 2022

este documento se envió a todos los directores de los colegios a nivel Callao para el cambio de modalidad a virtual los días 15 y 16 del presente mes por todos los acontecimientos dados.
Finalizado las intervenciones de los integrantes del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao el señor Dante José MANDRIOTTI CASTRO, Gobernador Regional del Callao y presidente del CORESEC CALLAO agradeció a todos los asistentes por el trabajo articulado en el presente periodo y les deseo una Feliz Navidad y Próspero Año Nuevo.
Sendo las 11:30 hrs. se da por concluida la sesión extraordinaria virtual del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao; y en señal de conformidad con los temas tratados en la presente sesión, firman a continuación:

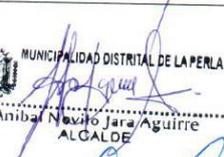
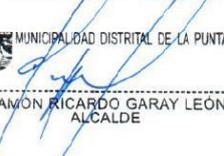


N°	MIEMBRO DEL COMITÉ	INSTITUCIÓN	POST-FIRMA / FIRMA
1	SR. DANTE JOSE MANDRIOTTI CASTRO	GOBERNACIÓN REGIONAL DEL CALLAO.	
2	SR. ALFREDO GERMAN ZEGARRA MONTOYA	REPRESENTANTE TITULAR DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO	NO
3	SRA. JULIA ESTHER ESQUIVEL APAZA	REPRESENTANTE TITULAR DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUENTE PIEDRA-VENTANILLA	
	ING. CARLOS ALFONSO CALERO FARIAS	PREFECTO REGIONAL DEL CALLAO	 ING. CARLOS ALFONSO CALERO FARIAS PREFECTO
5	DRA. DELCY YANIRI HEREDIA SILVA	OFICINA DEFENSORIAL DEL PUEBLO DEL CALLAO	 DELICY HEREDIA SILVA Jefa de la Oficina Defensorial del Callao Defensoría del Pueblo



Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao

Acta de Sesión de fecha 14 de diciembre del 2022

6	GRAL. PNP. JORGE LUIS CASTILLO VARGAS	REGION POLICIAL DEL CALLAO	 0A-221164 Jorge Luis CASTILLO VARGAS GENERAL PNP JEFE DE LA REGPOL POLICIAL CALLAO
7	DR. PEDRO JORGE LOPEZ BARRIOS	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL Y COPROSEC DEL CALLAO	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO PEDRO JORGE LOPEZ BARRIOS ALCALDE
8	ABOG. CARLOS ALFREDO COX PALOMINO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO Lic CARLOS ALFREDO COX PALOMINO ALCALDE
9	ING. ANIBAL NOVILO JARA AGUIRRE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE LA PERLA	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA Anibal Novilo Jara Aguirre ALCALDE
10	SR. RAMON RICARDO GARAY LEON	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE LA PUNTA	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA RAMON RICARDO GARAY LEON ALCALDE
11	SR. DANIEL JUAN MALPARTIDA FILIO	ALCALDE DISTRITAL DE BELLAVISTA	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA DANIEL JUAN MALPARTIDA FILIO ALCALDE
12	SRA. JADE ELISA VEGA VEGA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE LA MI PERÚ	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU Lic. Jade Elisa Vega Vega ALCALDESA




Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao

Acta de Sesión de fecha 14 de diciembre del 2022

13	MAG. MARIA VICTORIA MADRID MENDOZA	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - DREC	 Lic. María Victoria Madrid Mendoza Directora Regional de Educación del Callao Gobierno Regional del Callao
14	DR. GUILLERMO AUGUSTO AGUILAR VELASQUEZ	COLEGIO DE ABOGADOS	X
15	LIC. YSABEL CASTRO CRUZ	COORDINADORA TERRITORIAL DEL CALLAO DEL PROGRAMA NACIONAL AURORA - MIMP	 Ysabel Cristina de Jesús Castro Cruz Coordinadora Territorial del Callao - SAT
16	LIC. JUAN CARLOS OLANO CALIXTRO	COLEGIO DE PERIODISTAS	 Lic. JUAN CARLOS OLANO CALIXTRO





ACTIVIDAD 02:

Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Trimestral 2022				EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		OBSERVACIÓN
			I	II	III	IV	CANT. EJE	% EJE	
Evaluación de Integrantes	Informe	4	1	1	1	1	1	100%	Se remitió de forma virtual al correo del sectorista de la Región Callao: cmedina@mininter.gob.pe , y publicado en la página web del Gobierno Regional del Callao como lo indica la 6ta. Actividad transversal al ser una comunicación oficial y en cumplimiento a lo dispuesto en el D.S. 044-2020-PCM y D.S. 075-2020-PCM. sobre la emergencia sanitaria del COVID-19.

Se ha efectuado la evaluación de los Sres. Miembros del CORESEC observándose su disponibilidad, asistencia y participación; respecto a lo cual se remitió a la Dirección General de Seguridad Ciudadana al correo electrónico del sectorista de la Región Callao: **cmedina@mininter.gob.pe**, y publicado en la página web del Gobierno Regional del Callao como lo indica la 6ta. Actividad Transversal al ser una comunicación oficial y en cumplimiento a lo dispuesto en el D.S. 044-2020-PCM y D.S. 075-2020-PCM sobre la emergencia sanitaria del COVID-19.





29/12/22, 9:38

Gmail - Acuse de registro de documento



CORESEC CALLAO <coreseccallao@gmail.com>

Acuse de registro de documento

1 mensaje

no-responder <noreply@mininter.gob.pe>
Para: coreseccallao@gmail.com

22 de diciembre de 2022, 15:09

ACUSE DE REGISTRO DE DOCUMENTO**Estimado/a GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:**

Hago de su conocimiento que, su documento recepcionado el día 2022-12-22, a horas 14:58:16, ha sido registrado con éxito en el Sistema de Trámite Documentario Digital Web (SITRADIG WEB), asignándosele el Registro Único de Documento (RUD) N° 20220005239702.

Para consulta de expediente su Número de Registro: 20220005239702, Contraseña: M9N0J, dirección web de Consulta de Expediente: <https://www.mininter.gob.pe/content/busqueda-de-tramites> con el cual podrá hacer seguimiento a su trámite de considerarlo pertinente.

Atentamente,

OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL

Secretaría General

Ministerio del Interior

Teléfono: (51 1) 418 4030 – Anexos 2601, 2602 y 2603.

IMPORTANTE:

Este es un correo electrónico enviado por un servicio de correo automático, por favor NO RESPONDA este correo. Las respuestas a esta cuenta de correo no son consultadas ni contestadas.

"Este mensaje de correo electrónico y/o el material adjunto puede contener información confidencial o legalmente protegida por la Ley N° 29733 - Ley de Protección de Datos Personales, y es de uso exclusivo de la(s) persona(s) a quién(es) se dirige. Si no es usted el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente, si usted recibe este mensaje por error por favor notificarlo al remitente y elimine toda la información"





GERENCIA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, DEFENSA CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA
COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CALLAO
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República"



Callao, 21 de diciembre de 2022

OFICIO N° 102 – 2022 – GRC-GRDNDCYSC/CORESEC-CALLAO

Señor
MIGUEL FERNANDO LOSTAUNAU FUENTES
Director General de Seguridad Ciudadana - MINISTERIO DEL INTERIOR
Av. Córpac s/n San Isidro, Lima.
Presente. –

Asunto: Remite Evaluación de desempeño de los Integrantes del Comité Regional del Callao (CORESEC) correspondiente al 4to. Trimestre 2022.

Por especial encargo del Sr. Dante José Mandriotti Castro, Gobernador Regional del Callao y Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao, es grato dirigirme a Ud., remitiendo adjunto la evaluación de desempeño de los señores integrantes del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao (CORESEC) correspondiente al 4to. Trimestre – 2022, en concordancia con el art. 49 del D.S. 011-2014-IN, el cual no ha sido modificado en el D.S. 010-2019-IN del 08 MAY 2019.

Válgame de esta ocasión para expresarle mi distinguida consideración y estima personal.

Atentamente,



CC. Archivo.



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO.								
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE SUS INTEGRANTES CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE - 2022								
Ref. : [Art. 49 del Reglamento de la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2015-IN].								
N°	Miembro del Comité	Representante / cargo	SESIONES ORDINARIAS Y/O EXTRAORDINARIAS		Disponibilidad brindar información/cooperación al Comité		Participación en las actividades del Comité	OBSERVACIÓN
			Asistencia a Sesiones del Comité		Brinda la información requerida	Cumple con los acuerdos		
			6ta. Sesión Ordinaria	3ra. Sesión extraordinaria				
			10NOV2022	14DIC2022				
1	SR. DANTE JOSE MANDRIOTTI CASTRO	GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO Y PRESIDENTE CORESEC DEL CALLAO	SI	SI	SI	SI	SI	LAS REUNIONES DEL CORESEC CALLAO, SON PRESIDIDAS POR EL GOBERNADOR REGIONAL EN CALIDAD DE PRESIDENTE DEL CORESEC CALLAO DE CONFORMIDAD AL D.S. 010-2019-IN ART.16, ESTAS SESIONES SE REALIZARON DE MANERA VIRTUAL DEBIDO A LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19.
2	ECON. ALFREDO GERMAN ZEGARRA MONTOYA	REPRESENTANTE TITULAR DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO	SI	SI	SI	SI	SI	ASISTIÓ A LAS DOS SESIONES PROGRAMADAS PARA ESTE 3ER. TRIMESTRE.
3	ABOG. JULIA ESTHER ESQUIVEL APAZA	REPRESENTANTE TITULAR DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE VENTANILLA	SI	SI	SI	SI	SI	ASISTIÓ A LAS DOS SESIONES PROGRAMADAS PARA ESTE 3ER. TRIMESTRE.
4	DR. ROBERTO EDUARDO LOZADA IBAÑEZ	REPRESENTANTE DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DEL DISTRITO FISCAL DEL CALLAO	JUSTIFICÓ	NO	SI	SI	SI	CON OFICIO N° 004425-2022-MP-FN-PIFSCALLAO DEL 04NOV22, INFORMÓ EL TITULAR, QUE EN LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA PARTICIPARÍA SU REPRESENTANTE ALTERNO DR. PUNIO HUGO HERMOZA OROZCO QUIEN ESTUVO PRESENTE Y EN LA 3RA. SESIÓN EXTRAORDINARIA NO ASISTIÓ, NO HUBO JUSTIFICACIÓN AL GUINÁ.
5	ING. CARLOS ALFONSO CALERO	PREFECTO REGIONAL DEL CALLAO	SI	SI	SI	SI	SI	ASISTIÓ A LAS DOS SESIONES PROGRAMADAS PARA ESTE 3ER. TRIMESTRE.
6	GRAL.PNP. JORGE LUIS CASTILLO VARGAS	JEFE DE LA REGIÓN POLICIAL DEL CALLAO	SI	SI	SI	SI	SI	ASISTIÓ A LAS DOS SESIONES PROGRAMADAS PARA ESTE 3ER. TRIMESTRE.
7	ABOG. DELCY YANIRI HEREDIA SILVA	JEFA DE LA OFICINA DEFENSORIAL	SI	SI	SI	SI	SI	ASISTIÓ A LAS DOS SESIONES PROGRAMADAS PARA ESTE 3ER. TRIMESTRE.
8	ABOG. PEDRO JORGE LOPEZ BARRIOS	ALCALDE PROVINCIAL Y PRESIDENTE COPROSEC DEL CALLAO	SI	SI	SI	SI	SI	ASISTIÓ A LAS DOS SESIONES PROGRAMADAS PARA ESTE 3ER. TRIMESTRE.
9	SR. DANIEL JUAN MALPARTIDA FILIO	ALCALDE DISTRITAL Y PRESIDENTE CODISEC DE BELLAVISTA	NO	NO	SI	SI	SI	NO ASISTIÓ A LAS DOS SESIONES PROGRAMADAS PARA ESTE 3ER. TRIMESTRE, NO JUSTIFICÓ SU INASISTENCIA.
10	ABOG. CARLOS ALFREDO COX PALOMINO	ALCALDE DISTRITAL Y PRESIDENTE CODISEC DE CARMEN DE LA LEGUIA REYNOSO	SI	SI	SI	SI	SI	ASISTIÓ A LAS DOS SESIONES PROGRAMADAS PARA ESTE 3ER. TRIMESTRE.
11	LIC. RAMON RICARDO GARAY LEON	ALCALDE DISTRITAL Y PRESIDENTE CODISEC DE LA PUNTA	SI	SI	SI	SI	SI	ASISTIÓ A LAS DOS SESIONES PROGRAMADAS PARA ESTE 3ER. TRIMESTRE.
12	ABOG. PEDRO CARMELO SPADARO PHILLIPS	ALCALDE DISTRITAL Y PRESIDENTE CODISEC DE VENTANILLA	SI	SI	SI	SI	SI	ASISTIÓ A LAS DOS SESIONES PROGRAMADAS PARA ESTE 3ER. TRIMESTRE.
13	ING. ANIBAL NOVILO JARA AGUIRRE	ALCALDE Y PRESIDENTE CODISEC DE LA PERLA	SI	SI	SI	SI	SI	ASISTIÓ A LAS DOS SESIONES PROGRAMADAS PARA ESTE 3ER. TRIMESTRE.
14	LIC. JADE ELISA VEGA VEGA	ALCALDE DISTRITAL Y PRESIDENTE CODISEC DE MI PERU	SI	SI	SI	SI	SI	ASISTIÓ A LAS DOS SESIONES PROGRAMADAS PARA ESTE 3ER. TRIMESTRE.
15	M. MARIA VICTORIA MADRID MENDOZA	DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN - DREC	SI	SI	SI	SI	SI	ASISTIÓ A LAS DOS SESIONES PROGRAMADAS PARA ESTE 3ER. TRIMESTRE.
16	DR. HENRY SERAFIN GAMBOA SERPA	DIRECTOR REGIONAL DE SALUD DIRESA - CALLAO	SI	NO	SI	SI	SI	ASISTIÓ A LA 6TA. SESIÓN ORDINARIA, PERO NO ASISTIÓ A LA 3RA. SESIÓN EXTRAORDINARIA NO JUSTIFICÓ SU INASISTENCIA.
17	SR. RICARDO ANTEZANA PEREZ	DIRECTOR INPE DEL CALLAO	-	-	-	-	-	DESDE EL MES DE SEPTIEMBRE ES EL NUEVO DIRECTOR DEL INPE CALLAO, SE HA REALIZADO OPORTUNAMENTE LA INVITACION EN TRES OPORTUNIDADES AL CORESEC PARA SU JURAMENTACIÓN, SIN EMBARGO NO JURAMENTADO, NI ASISTIÓ A NINGUNA SESIÓN DEL CORESEC CALLAO.
18	SRA. LUZ AMELIA SANCHEZ AREDONDO	COORDINADORA REGIONAL DE JUNTAS VECINALES DEL CALLAO	-	-	-	-	-	NO ASISTIÓ A LAS DOS SESIONES PROGRAMADAS PARA ESTE 3ER. TRIMESTRE, DEBIDO HABER RENUNCIADO A SU CARGO.
19	BRIGADIER CBP CARLOS ENRIQUE GALLARDO NUÑEZ	JEFE DE V COMANDANCIA DEPARTAMENTAL DEL CALLAO - CUERPO DE BOMBEROS DEL PERU	NO	NO	SI	SI	SI	NO ASISTIÓ A LAS DOS SESIONES PROGRAMADAS PARA ESTE 3ER. TRIMESTRE, NO JUSTIFICÓ SU INASISTENCIA.
20	DR. GUILLERMO AUGUSTO AGUILAR VELASQUEZ	DECANO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL CALLAO	SI	SI	SI	SI	SI	ASISTIÓ A LAS DOS SESIONES PROGRAMADAS PARA ESTE 3ER. TRIMESTRE.
21	LIC. YSABEL CASTRO CRUZ	COORDINADORA REGIONAL DEL PROGRAMA AURORA - MIMP.	SI	SI	SI	SI	SI	ASISTIÓ A LAS DOS SESIONES PROGRAMADAS PARA ESTE 3ER. TRIMESTRE.
22	LIC. JUAN CARLOS OLANO CALIXTRO	VICEDECANO DEL COLEGIO DE PERIODISTAS	SI	SI	SI	SI	SI	ASISTIÓ A LAS DOS SESIONES PROGRAMADAS PARA ESTE 3ER. TRIMESTRE.

Callao, 16 de DICIEMBRE 2022

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CALLAO
JOSE REMIGIO SOSA DULANTO BADIOLA
GRAL. EP
Responsable de la Secretaría Técnica del CORESEC CALLAO





ACTIVIDAD 05:

Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Trimestral 2022				EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		OBSERVACIÓN
			I	II	III	IV	CANT. EJE	% EJE	
Publicación de Acuerdos	Acuerdos	6	2	1	2	1	1	100%	<p>Se ha publicado 01 acuerdo con relación a la 6ta. Sesión Ordinaria de carácter virtual el 10NOV2022.</p> <p>Plataforma digital única del Estado Peruano: Inicio – El Estado Peruano – Gobierno Regional del Callao – Informes y Publicaciones - Acuerdos LINK: https://www.gob.pe/institucion/regioncallao/colecciones/11820-acuerdos</p>

1. Se ha publicado 01 acuerdo con relación a la 6ta. Sesión Ordinaria de carácter virtual el 10NOV2022.

Se ha efectuado la publicación en la página Web del Gobierno Regional, lo que se puede corroborar:

- **Plataforma digital única del Estado Peruano: Inicio – El Estado Peruano – Gobierno Regional del Callao – Informes y Publicaciones - Acuerdos a través del siguiente enlace:**

LINK: <https://www.gob.pe/institucion/regioncallao/colecciones/11820-acuerdos>





gob.pe | Plataforma digital única del Estado Peruano

Buscar en Gore Callao

[Inicio](#) > [El Estado](#) > [Informes y publicaciones](#) > [Acuerdos](#)

Inicio | Categorías | Trámites y servicios | Normas y documentos | Noticias | Información Institucional | Contacto

Acuerdos

COMPENDIO

Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao - Acuerdos

Informes y publicaciones

Filtrar por mes y/o año de publicación: Año - Mes

Filtrar por palabra clave: Buscar

10 de noviembre de 2022
[Sexta Sesión Ordinaria Virtual del CORESEC CALLAO \(10 NOV 2022\)](#)
Disponible en formato PDF

22 de setiembre de 2022
[Quinta Sesión Ordinaria del CORESEC Callao 2022 \(22 de Setiembre \)](#)
Disponible en formato PDF

15 de agosto de 2022
[Segunda Sesión Virtual Del CORESEC Callao 2022 \(15 De Agosto \)](#)
Disponible en formato PDF

13 de julio de 2022
[Cuarta Sesión Ordinaria Virtual del CORESEC Callao 2022 \(13 de Julio \)](#)
Disponible en formato PDF

10 de mayo de 2022
[Tercera Sesión Ordinaria Del CORESEC](#)

24 de marzo de 2022
[Segunda Sesión Ordinaria Del](#)

Imprimir | Compartir | Guardar



ACTIVIDAD 06:

Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Trimestral 2022				EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		OBSERVACIÓN
			I	II	III	IV	CANT. EJE	% EJE	
Publicación de evaluación de integrantes	Evaluación de integrantes	4	1	1	1	1	1	100%	Se cumplió con esta actividad Portal Institucional: Transparencia – Comités Regionales – Comité Regional de Seguridad LINK: http://web.regioncallao.gob.pe/comites-regionales/comite-regional-de-seguridad-ciudadana-del-callao/evaluacion-de-los-integrantes-del-coresec-callao/

Se ha efectuado la publicación en la página Web del Gobierno Regional, lo que se puede corroborar:

- **Portal Institucional: Transparencia – Comités Regionales – Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao a través del siguiente enlace:**

LINK: <http://web.regioncallao.gob.pe/comites-regionales/comite-regional-de-seguridad-ciudadana-del-callao/evaluacion-de-los-integrantes-del-coresec-callao/>






Evaluación de los integrantes del CORESEC Callao

Inicio > Comités regionales > Comité regional de seguridad ciudadana del callao > Evaluación de los integrantes del CORESEC Callao

Descripción: Fecha Entre: Desde Hasta

Mostrar Todos

N°	Descripción	Fecha el Documento	Archivo
1	EVALUACION DE INTEGRANTES DEL CORESEC CALLAO - 4TO. TRIMESTRE 2022	27-12-2022	
2	EVALUACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CORESEC CALLAO - 3ER. TRIMESTRE 2022	13-10-2022	
3	EVALUACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CORESEC CALLAO - 2DO. TRIMESTRE 2022	01-07-2022	
4	EVALUACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CORESEC CALLAO - 1ER. TRIMESTRE 2022	11-04-2022	
5	EVALUACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CORESEC CALLAO - 4TO. TRIMESTRE 2021	31-01-2022	
6	EVALUACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CORESEC CALLAO - 3ER. TRIMESTRE 2021	05-10-2021	
7	EVALUACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CORESEC CALLAO - 2DO. TRIMESTRE 2021	05-07-2021	



ACTIVIDAD 09:

Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Trimestral 2022				EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		OBSERVACIÓN
			I	II	III	IV	CANT. EJE	% EJE	
Seguimiento de la implementación de planes de los COPROSEC	Informes	4	1	1	1	1	1	100%	El Comité Provincial de Seguridad Ciudadana del Callao con Oficio N° 037-2023-MPC-COPROSECCALLAO/SECTEC , remitió su Informe de Cumplimiento de Actividades de su Plan de Acción Provincial correspondiente al 4to. Trimestre 2022, informando sus actividades transversales y actividades estratégicas. (ANEXO: 02)



El Comité Provincial de Seguridad Ciudadana del Callao con **Oficio N°037-2023-MPC-COPROSECCALLAO/SECTEC**, remitió su Informe de Cumplimiento de Actividades de su Plan de Acción Provincial correspondiente al 4to. Trimestre 2022, informando sus actividades transversales y actividades estratégicas. **(ANEXO: 02)**

ACTIVIDAD 10:

Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Trimestral 2022				EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		OBSERVACIÓN
			I	II	III	IV	CANT. EJE	% EJE	
Informes de implementación de actividades del PARSC	Informes	4	1	1	1	1	1	100%	Se cumplió esta actividad. Se remite el presente Informe Trimestral de Cumplimiento de Actividades del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao 2022 correspondiente al 4to. Trimestre, a su vez se anexa el Cuadro Resumen de Informe Consolidado de Cumplimiento de Actividades del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao (Anexo: 03)



Se cumplió esta actividad. Se remite el presente Informe Trimestral de Cumplimiento de Actividades del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao 2022 correspondiente al 4to. Trimestre, a su vez se anexa el Cuadro Resumen de Informe Consolidado de Cumplimiento de Actividades del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao **(Anexo: 03)**